



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTICINCO (25)
DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO**,
SE DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN LA ACCIÓN
DE TUTELA INSTAURADA POR DIVA LUZ PAEZ DE POSADA CONTRA
JUZGADO SEPTIMO ORAL DE FAMILIA DE BARRANQUILLA Y OTRO
-RADICADA CON EL **NO. 08001221300020160062301-ATC281-
2017**, POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL
MENCIONADO AUTO A LOS INTERESADOS, HEREDEROS
DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE **NICOLAS DE JESUS
POSADA**, ASI COMO A TODAS LAS DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN
VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE
CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE ENERO DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 27 DE ENERO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

C.A

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

